La República de Colombia, y en su nombre el

Colegio INEM "Francisco de Paula Santander"

Institución Educativa Distrital

Creado por el Ministerio de Educación Nacional, según Decreto No. 1962 de noviembre de 1969, aprobado según Resolución No. 08-128 del 18 de agosto de 2016, de la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.

Confiere a:

Juan Felipe Salazar Botero

T.I. No. 1.007.715.666 de Bogotá, D.C.

El Título de

Bachiller Académico

con Profundización en Ciencias de la Salud

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, según el artículo 11, numeral 2 del Decreto 1860 de 1994

Jorge Alfonso Pérez Gutiérrez
Rector

Azucena Rey Rincón
Secretaria Académica

Anotado al Folio No. 460 del Libro de Registro de Diplomas No. 3

Dado en Bogotá, D.C., a los 29 días del mes de noviembre de 2016

No requiere registro según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Acta Individual de Grado

COLEGIO INEM "FRANCISCO DE PAULA SANTANDER"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL

Calle 38 C Sur No. 79 - 08

DANE: 111001024732 ICFES: J.M. 023366 J.T. 023374 Inscripción S.E.: 1842

En la Ciudad de Bogotá, D.C. a los 29 días del mes de noviembre de 2016, de acuerdo al Sistema Institucional de Evaluación (S.I.E.) según Decreto 1290 del 16 de abril de 2009, Colegio creado por Decreto Nacional No. 1962 de noviembre de 1969 y renovada su aprobación según Resolución No. 08-128 de agosto 18 de 2016, expedida por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C.; se reunieron el Rector y la Secretaria Académica con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de último grado; como ***BACHILLERES ACADÉMICOS*** con Profundización en Humanidades, Ciencias y Matemáticas, Educación Artística y Ciencias de la Salud; y ***BACHILLERES TÉCNICOS*** en las Especialidades de: Educación Física Recreación y Deporte, Gestión Ambiental, Química Industrial, Diseño Industrial, Electricidad y Electrónica, Mecatrónica, Contabilidad y Finanzas.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica ó Media Técnica, según sea el caso del graduando se procedió a otorgar el Título de

BACHILLER ACADÉMICO

con Profundización en Ciencias de la Salud

al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Juan Felipe Salazar Botero

T.I. No. 1.007.715.666 de Bogotá, D.C.

Es fiel copia tomada del Acta Original general No. 240 de fecha noviembre 29 de 2016, en fe de lo anterior se firma la presente acta individual de grado por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7° del Decreto 180 de 1981.

Firmada por Jorge Alfonso Pérez Gutiérrez (Rector) y
Azucena Rey Rincón (Secretaria Académica)

Dada en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de noviembre de 2016

Jorge Alfonso Pérez Gutiérrez
C.C. No. 85.468.328 de Santa Marta
Rector

Azucena Rey Rincón
C.C. No. 68.287.541 de Arauca
Secretaria Académica

No requiere ser registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994
No requiere sellos ni autenticaciones, según Decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995, Art.11